



Honorable Concejo Deliberante
Berazategui
Capital Nacional del Vidrio
"Las Malvinas Fueron, Son y Serán Argentinas"

PROMULGADO

Decreto N° 0754
Fecha: 21/04/2025

CPDE. EXPTE. N° **6701-HCD-2024** – DESPACHO
N° 11– COMISION DE: **CULTURA Y FOMENTO.-**

VISTO

El Expediente N° **6701-HCD-2025**; Ref. a: Sol. Declarar Deportista destacado a Hugo Ramón Gonzales; Y

CONSIDERANDO

Que el vecino deportista Hugo Ramón Gonzales, nació el 22 de junio de 1964 en la ciudad de "Nueva Germania" Paraguay, en el año 1967 llegó a la República Argentina junto a su madre la Sra. Marta Ferreira y se radicó por cuestiones laborales en el Distrito de Berazategui;

Que ha realizado 45 años de entrenamiento continuos hasta la actualidad con 60 años de edad y 56 años de residencia en la Ciudad de Berazategui;

Que se debe destacar que el vecino deportista es Digo Pinturita (masaje japonés con los dedos) y comenzó la práctica de la disciplina a los 15 años de edad (año 1980);

Que ha enseñado en Berazategui por diferentes instituciones barriales de nuestro distrito: Hogar Paraguayo, Sociedad de Fomento El Sol, Sociedad de Fomento Mi Argentina, Instituto "Shurite", Barrio Los Manzanos, Barrio San Juan, Barrio Los Pinos, El Sol (Villa Mitre), Centro de Vida (Villa Mitre) Centro de Jubilados Bustillo, San Marcos, Barrio Sarmiento, Barrio Marítimo, Villa Rial, Centro de Jubilados Plátanos, Club de paleta Ranelagh con cientos de seminarios y cursos de defensa personal;

Que otorgó múltiples graduaciones desde principiantes hasta cinturones negros en todo el Partido;

Que organizó los primeros torneos en Berazategui, como así también exhibiciones con fines benéficos hacia distintas instituciones con necesidades como ser compra de silla de ruedas, operaciones o tratamientos médicos costosos y ayuda a distintos merenderos. También la instrucción impartida ayudó a cientos de personas a ganarse la vida honestamente enseñando a su vez lo aprendido.-

Que entre los torneos más relevantes de los que participó fueron:

- Copa Don Bosco "Clasificatorio mundial Imat 2024".
- 8° Dan de Karate Do (7-05-21).
- 8° Dan de Kobudo (armas antiguas).
- Graduación de examen a cinturón negro a los 22 años de edad.
- Participo en el mundial UIAMA.-

Que este año participó en el 50° torneo internacional de la Asociación Sudamericana de Artes Marciales que se llevó a cabo en Uruguay, donde obtuvo el 1° puesto;

Que este año el vecino berazateguenze va a representar a Argentina en el torneo mundial abierto de artes marciales en Paraguay desde el 11 de abril hasta el 13 de abril;

Que estos deportes como otros que son amateurs, se realizan todo a pulmón y con la ayuda de la familia y el apoyo de cumplir sus sueños;

Que la escuela "Dojo Shoken" donde él es maestro comenzó a funcionar en el año 2017. Obteniendo muy buenos resultados por la calidad de enseñanza sumado a su capacidad didáctica y mi acompañamiento sin interrupción durante 8 años, al tiempo y con la expansión en cantidad de alumnos, decidieron ampliar su dojo de 4 x 4 derribando paredes de su propia casa y transformando su living comedor en parte del dojo. esto habla del grado de pasión y amor por la disciplina y los alumnos lo cual desencadenó en grandes resultados, obteniendo campeones nacionales, campeones regionales, campeones sudamericanos, campeones Panamericanos y recientemente campeones internacionales en el País vecino de Uruguay.-



Honorable Concejo Deliberante

Berazategui

Capital Nacional del Vidrio

"Las Malvinas Fueron, Son y Serán Argentinas"

CPDE. EXPTE. N° 6701-HCD-2024.-

Que los Objetivos de la enseñanza: Entrenar a los niños y jóvenes, brindando un lugar donde puedan aprender otra mirada de la realidad que conocen, aprendiendo valores como la lealtad, ser agradecidos, pedir permiso, humildad, trabajo en equipo, etc. Valores que hacen mejores seres humanos y personas que salen a la sociedad de manera constructiva, siendo sus familias, amigos y la sociedad beneficiados con ello, siendo buenos hijos, buenos estudiantes, buenos trabajadores, buenos jefes y jefas de familia y así mejorando las nuevas generaciones;

Que con humildad y respeto le agradezco su atenta ayuda a esta actividad que tanto ayuda a adultos y niños sacando lo mejor de cada persona;

Que por su distinguida trayectoria deportiva a nivel local e internacional y con el fin de destacar la relevación de contar en el distrito de Berazategui con un importante competidor en karate.-

POR ELLO

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA CON FUERZA DE:

O R D E N A N Z A N° 6671

ARTICULO 1°: DECLARASE Deportista Destacado al vecino Berazateguense karateka Hugo Ramón Gonzales por sus logros obtenidos a nivel Local, Nacional e Internacional.-

ARTICULO 2°: ENVIESE copia de la presente Ordenanza a las Honorables Cámaras de Senadores y Diputados de la Nación y de la Provincia de Buenos Aires, a todos los Honorables Concejos Deliberantes y Consejos Escolares del ámbito bonaerense a la subsecretaria de Deportes de la Provincia de Buenos Aires, a la Secretaria de Desarrollo Social y Comunitario, Recreación, Turismo y Deportes de Berazategui y entidades de bien público del Distrito.-

ARTICULO 3°: COMUNIQUESE a quienes corresponda, dése al Registro General y cumplido, ARCHIVESE.-

Berazategui, 3 de Abril de 2025.-

Fdo. Sr. Presidente del H.C.D. : **Cra. ANDREA ELISABET CANESTRO**

Sr. Secretario del H.C.D.: **SILVIO OSVALDO ACUÑA**

ES COPIA FIEL

Digitalizado

Rodolfo Aguilar

03/04/2025